

## **1.- Desarrollo:**

a) Señale cuál es la principal diferencia entre las normas de derecho público y las de derecho privado. Explique cómo se vincula esto con el principio de autonomía de la voluntad (6 puntos)

En el derecho existen 2 ámbitos de acción o regulación:

Derecho público y Derecho privado. En el ámbito del derecho público se puede hacer solo aquello que está expresamente permitido por la ley. Y en el derecho privado, en cambio, se puede hacer todo aquello que no está expresamente prohibido. Por lo tanto, aquí opera en plenitud el principio de autonomía de la voluntad, que permite a los particulares hacer todo aquello que no esté expresamente prohibido por la ley, el orden público y la seguridad del Estado. Dando amplias posibilidades para la libertad de trabajo, desplazamiento, asociación, entre otras.

b) ¿Qué es el beneficio de inventario? ¿Cuál es su relación con la comunidad? (4 puntos)

La comunidad es una forma de asociación sin forma de sociedad (cuasicontrario, obligaciones que se contraen sin convención, responden a acreedores y contribuyen en razón de su cuota). Ver ppt curso. (1 pto)

La forma asociativa del grupo de herederos es una comunidad (comunidad hereditaria) (1 pto) → respecto a algo común los mismos derechos

El beneficio de inventario es aquel que tienen los herederos de una sucesión abintestato (sin testamento) para aceptar la herencia del causante sin que las deudas que afectan esa herencia (las deudas se heredan y los herederos deben hacerse cargo de pagar a los acreedores del que se murió) graven los bienes del heredero. Por lo tanto, acepto la herencia, pero las deudas del causante no pueden hacerse efectivas sobre los bienes del heredero, por lo que acepta con beneficio de inventario.

c) Explique en qué consiste la asociación en cuentas de participación. Señale a qué figura societaria se asemeja y las principales razones para optar por una o por otra. Puede usar ejemplos prácticos. (8 puntos)

slide 64 y 65 en relación con slide 31 y 35

Cuentas en participación: (3 ptos por completa definición)

- Contrato por el cual una persona (socio participante) confía la gestión de un negocio a otro socio (gestor), con la obligación de este último de rendir cuenta, dividiéndose entre ellos las ganancias y pérdidas.
- socio participante (capital) y gestor (adm, único dueño del negocio)

Relacion/Asemeja con: sociedad en comandita (3 ptos idem)

- En este tipo de sociedad existen dos clases de socios:

- Los gestores: que son los únicos que tienen la facultad de administración y Los comanditarios que son los socios pasivos o capitalistas.

La sociedad en comandita es la expresión societaria de la participación. Se da, en general, cuando el contrato de participación ha funcionado bien y se quiere continuar con la fórmula (2 ptos por opciones de optar)

d) ¿ Cuáles son las características principales que distinguen a una sociedad anónima de los demás tipos de sociedades? ¿Qué beneficios traen estas características para la sociedad y el mercado? Fundamente (15 puntos)

Slide 37 y sgtes

Características que distinguen soc anónima de otros tipos (5 Características → 5 puntos, + 5 por cada definición)

- Personalidad jurídica
- Responsabilidad limitada
- Libre transferencia de la participación (de las acciones)
- Administración centralizada bajo una estructura de directorio
- Propiedad relacionada con inversión

Beneficios: 5 puntos si es completo

- la hacen muy eficiente para organizar la actividad económica relevante y en especial para captar el ahorro público
- personalidad jurídica: beneficio separación de patrimonio (dueña de activos en forma independiente de los inversionistas que aportan capital a la empresa y protección de ellos)
- Libre transferencia: posibilidad de transferir libremente la participación en la sociedad (operar sin interrupción, aumenta liquidez de dueños)
- Adm centralizada: coordinar la actividad productiva, identificar adecuadamente frente a terceros quien en la empresa tiene autorización y facultad para obligar a la sociedad
- propiedad relacionada con inversión: Tanto el derecho a controlar la sociedad como el derecho participar en las utilidades es proporcional al monto del capital aportado
- bajo regulación: resolver conflictos y un contrato que reduce costos de transacción

e) Señale las desventajas de las sociedades o agencias extranjeras que se instalan en Chile de manera NO reglamentada. Explique cada una de ellas. (6 puntos)

- ü Se desconoce el capital de la empresa, por tanto, también su capacidad para responder de sus obligaciones. (2 ptos cada una)
- ü Se desconoce si se encuentra vigente en su país de origen, podría conducir a fraude (2 ptos)

ü No hay declaración de conocer la ley chilena, por lo que podrían alegar inoponibilidad. (2 ptos)

## 2.- Caso práctico:

2.1 El señor Juan Bravo tiene 50 millones de pesos disponibles para emprender un nuevo proyecto. Tiene claro su modelo de negocio, es un sueño para él ser independiente, pero tiene miedo de embarcarse en este nuevo desafío, principalmente porque a su amigo Pedro Torres, le embargaron todos sus bienes personales, debido a que la pandemia terminó por hundir su incipiente negocio y hacerlo quebrar por no haber podido pagar a sus acreedores. (16 pts)

Es importante mencionar que don Pedro Torres no contaba con mayor asesoría y decidió iniciar su negocio como persona natural.

Respecto de estos hechos, responda las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué tipo de sociedad o institución legal recomendaría formar a Juan Bravo y por qué? Debe elegir el mejor match para la situación y describir claramente sus argumentos (6pts)

Acá aplican las **sociedades de personas**. Cualquiera de ellas, siempre y cuando limiten la responsabilidad:

- Soc de Responsabilidad Ltda; EIRL; o, también, puede ser una sociedad de capital, es decir, una SpA. → (3 puntos por escoger bien)

Los argumentos deben referirse, principalmente, a las bondades de limitar responsabilidad, la flexibilidad de las soc de personas y de las SpA → (3 puntos por beneficios)

- b) ¿Qué implicancias tiene frente a los acreedores, el hecho de iniciar un negocio o empresa como persona natural? ¿Cómo y con qué responde de sus obligaciones Pedro Torres? Explique cómo regula el derecho la responsabilidad de los deudores en caso de incumplimiento de obligaciones personales (10pts)

Responsabilidad patrimonial universal y derecho de prenda general de las obligaciones. Ver slide 15 y sgts

- “responsabilidad patrimonial” (2 puntos mencion del concepto) indica que estando el deudor obligado a una prestación, sus bienes están sujetos a la satisfacción del derecho del acreedor (3 puntos por descripcion)
- “derecho de prenda general” (2 ptos concepto): Toda obligación personal da al acreedor el derecho de perseguir su ejecución sobre todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros (3 ptos descripcion)
- acreedores exigen venta de bienes hasta la concurrencia de creditos para que con el producto se les satisfaga íntegramente si fueren suficientes los bienes, y en caso de no serlos, a prorrata cuando no haya causas especiales para preferir ciertos créditos  
→ asignar puntaje igual si mencionan